

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Fondo Nacional de Fomento al Turismo** (FONATUR) fue de 2,589,800.5 miles de pesos, cifra superior en 21.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al efecto neto de un mayor gasto pagado en los rubros de Otros de Gasto Corriente (313.0%), de Servicios Personales (26.0%) y de Gasto de Inversión (20.9%), así como un menor gasto en el rubro de Gastos de Operación (11.0%).

#### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 22.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 26.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a las ampliaciones autorizada para atender los siguientes factores:
    - El pago de la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de mando del FONATUR con Curva Asociada a Sector Central y para el personal operativo del FONATUR con Curva Salarial Específica, a partir del 1º de enero del 2018.
    - El pago de liquidaciones y finiquitos de servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en FONATUR.
    - El pago de la gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2018 conforme a los Oficios Nos.: 307-A.-1892; 307-A.-3649 y 307-A.-3947 signados por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP).
  - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 11.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
    - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 15.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la aplicación de medidas de contención del gasto y la reorientación del presupuesto para atender gastos prioritarios del Fondo.
    - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 10.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las reducciones compensadas autorizadas para trasladar recursos al capítulo de Servicios Personales para el pago de finiquitos y liquidaciones de servidores públicos, el otorgamiento de la gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el traslado de recursos al rubro de Otros de Corriente para el pago de laudos condenatorios en materia laboral, el traspaso de recursos a la Secretaría de Turismo (SECTUR) para cubrir el servicio de arrendamiento de autobuses para el evento denominado: Presentación de Estrategias para Concretar Acciones en Materia Turística 2018, así como por el traslado al Ramo 23 de las economías generada en este rubro y las reducciones líquidas aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por motivos de control presupuestario.

Así como por los menores recursos pagados en la contratación de los servicios de energía eléctrica, telefonía convencional e internet, servicio de radiolocalización, seguros de bienes patrimoniales, subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles y de vehículos, otras asesorías, impuestos y derechos, servicio de limpieza, servicios integrales, difusión de mensajes para promover la venta de productos o servicios y la publicación en medios masivos, entre otros.

- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 313.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente derivado de laudos condenatorios en materia laboral, así como a las retenciones realizadas a terceros que quedaron pendientes de enterar al cierre del ejercicio.
  - Ampliaciones líquidas provenientes del derecho de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos (DNR) registradas con números de folio 2018-21-W3J-240, 2018-21-W3J-426, 2018-21-W3J-575, 2018-21-W3J-688, 2018-21-W3J-806, 2018-21-W3J-1147, 2018-21-W3J-1242, 2018-21-W3J-1276, 2018-21-W3J-1314, 2018-21-W3J-1432 y 2018-21-W3J-1481, estos recursos se canalizaron al pago de intereses del crédito simple número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).
  - Ampliaciones compensadas para cubrir pagos por defunción y erogaciones para cubrir laudos condenatorios en materia laboral.
  - Operaciones ajenas netas por 617.7 miles de pesos por concepto de retenciones de impuestos y retenciones relativas al personal, entre otros.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

- El **Gasto en Pensiones y Jubilaciones** fue menor en 0.1% respecto al presupuesto aprobado.
  - ❖ En **Pensiones y Jubilaciones** el gasto pagado fue menor en 0.1% respecto al presupuesto aprobado para cubrir el pago del seguro de vida del personal jubilado por el FONATUR.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 20.9% en relación al presupuesto aprobado, la variación neta registrada se explica de la siguiente manera:
  - ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 29.8% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
    - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se erogó el 100% del presupuesto aprobado para cubrir el pago correspondiente al arrendamiento financiero del edificio que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.
    - En **Inversión Pública** se pagó un monto menor en 30.2% respecto al presupuesto aprobado, lo anterior es resultado de la aplicación de reducciones líquidas para trasladar los recursos que fueron aprobados por la H. Cámara de Diputados al proyecto “Nuevo Acuario de Mazatlán Sinaloa” con registro de cartera de inversión número 17212100001 al programa PRODERMÁGICO de la SECTUR, para

trasladar a FONATUR Constructora S.A. de C.V. recursos para atender el pago de una sentencia condenatoria, reducciones líquidas aplicadas por la SHCP por motivos de control presupuestario y por el traslado al Ramo 23 de las economías generadas en este rubro, Asimismo se autorizaron reducciones compensadas para atender laudos condenatorios en materia laboral y el pago de liquidaciones finiquitos al personal del FONATUR que dejó de prestar sus servicios.

La erogación de estos recursos se canalizó al pago de las obras realizadas en los Centros Integralmente Planeados (CIPs) a cargo del FONATUR, del mantenimiento y la operación de estos, así como las obras y servicios llevadas a cabo en los CIPs Playa Espíritu, Nayarit; en la segunda etapa del Proyecto Turístico Integral (PTI) Marina Cozumel, en el Parque Público Rufino Tamayo en el CIP Huatulco y la Rehabilitación y mejoramiento del Parque Kilómetro 0 en Cancún, sin dejar de mencionar la supervisión de estas obras.

- En *Otros de Inversión Física*, originalmente no se presupuestaron recursos.
- ❖ En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En **Otros de Inversión** el gasto en este rubro fue de 556,441.4 miles de pesos, el monto de las erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:
  - En *Inversiones Financieras y Otras Provisiones* originalmente no se programaron recursos. No obstante, se erogaron 273.8 miles de pesos como resultado de las ampliaciones destinados a realizar una capitalización parcial a Fonatur Constructora, S.A. de C.V. para que ésta procediera a liquidar a un empleado en términos de lo señalado por la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones administrativas en la materia, conforme al acuerdo adoptado por el Comité Técnico del FONATUR en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2017.
  - En *Deuda Pública* se erogaron 556,167,5 miles de pesos, como resultado de las Ampliaciones líquidas provenientes del derecho de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos (DNR) registradas con números de folio 2018-21-W3J-240, 2018-21-W3J-426, 2018-21-W3J-575, 2018-21-W3J-688, 2018-21-W3J-806, 2018-21-W3J-1147, 2018-21-W3J-1242, 2018-21-W3J-1276, 2018-21-W3J-1314, 2018-21-W3J-1432 y 2018-21-W3J-1481, estos recursos se canalizaron al pago de la amortización del crédito simple número 09-2014-J suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- Durante 2018 el FONATUR ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Turismo*.
  - ❖ La **finalidad Gobierno** concentró el 1.3% de los recursos pagados, y mostró una reducción de 9.3% respecto del presupuesto aprobado.
    - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- Mediante esta función el Órgano Interno de Control en el FONATUR orientó su actuación a la mejora de la gestión, la atención de responsabilidades administrativas, la realización de auditorías de alto impacto y de resultado de programas, la atención de quejas y denuncias para incidir en la prevención, detección y sanción de conductas irregulares de los servidores públicos, así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 98.7% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 22.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del FONATUR.
  - A través de la **función Turismo** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función se llevaron a cabo trabajos que coadyuvaron a que al FONATUR continuara consolidando los proyectos turísticos sustentables de impacto nacional; modernización, operación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) y Proyectos Turísticos Integrales (PTIs), así como la captación de nueva inversión y el apoyo a planes de financiamiento, asistencia técnica a estados y municipios, en donde se les brinda elementos de planificación para el desarrollo de nuevas regiones y destinos turísticos, el reordenamiento de destinos consolidados y oportunidades de negocio.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 el FONATUR no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
W3N	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>				
Dirección General (Nivel I21)	2,480,557.0	2,480,557.0	428,692.0	
Dirección de Área (Nivel K32, KC2)	1,979,395.0	2,220,203.0	2,449,559.0	
Subdirección de Área (Nivel L32, LC2)	1,517,751.0	1,687,114.0	3,844,105.0	
Gerencia de Área (Nivel M21, M23 y M33)	732,118.0	1,009,335.0	4,021,860.0	
Subgerencia de Área (Nivel N21, N22 N31 y N33)	441,728.0	630,786.0	2,296,285.0	
Analista Especializado (O21, O23, O32 y O33)	294,787.0	371,251.0	6,291,039.0	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>				
<b>Operativo</b>				
Base				
Confianza (Nivel 13, 16, 17, 18, 27, 28 y 29)	158,410.0	306,737.0	10,458,421.0	2,878,232.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

FUENTE: Fondo Nacional de Fomento al Turismo.